



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25616
16 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Las fuerzas dirigidas, controladas y financiadas por la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) continúan la ofensiva contra la República de Bosnia y Herzegovina y, en particular, han intensificado su ofensiva contra Srebrenica. Ello constituye un acto de genocidio perpetrado en contravención de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio.

La ofensiva constituye, además, una violación directa de la Providencia de la Corte Internacional de Justicia, según la cual la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) ha de velar en particular por que ninguna unidad armada de carácter militar, paramilitar o irregular dirigida o financiada por ella, así como ninguna organización o persona sujeta a su control, dirección o influencia cometa acto alguno de genocidio, conspiración para cometer genocidio, incitación directa y pública al genocidio, o complicidad en el genocidio.

De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, se pide por la presente al Consejo de Seguridad que adopte medidas inmediatas con arreglo al Capítulo VII de la Carta para poner fin a la ofensiva contra Bosnia y Herzegovina y hacer cumplir la orden de la Corte Internacional de Justicia.

Le ruego disponga la distribución de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY
Embajador
Representante Permanente
